



Comisión Permanente Género y DDHH de las Mujeres

Agenda reunión ordinaria - 1° de noviembre de 2024

1. Bienvenida y presentación

2. Aprobación de la agenda

3. Seguimiento al Programa de Trabajo 2023-2024:

3.1. Prevención de la violencia de género, así como la lucha contra la trata de personas (trata y tráfico de personas)

3.1.1. Impulsar acciones para prevenir la violencia de género y promover masculinidades libres de violencia, con enfoque de género y derechos humanos.

Acción: Mandato del IPPDH: Elaboración de un estudio compilatorio sobre buenas prácticas direccionadas a hombres agresores con el objetivo de promover masculinidades libres de violencia - Informe de avance por parte del IPPDH.

3.1.2. Acción: Aprobación de declaración para elevar a las Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur sobre la importancia de promover iniciativas que apuntan a desarrollar masculinidades libres de violencia con una perspectiva de género y derechos humanos.

3.1.3. Informe final del IPPDH sobre Campaña de género y derechos humanos “Libres, iguales y felices”.

3.2. Promover la incorporación de la perspectiva étnico-racial en las políticas del Mercosur y género.

Se propone el intercambio entre los Estados a fin de evaluar posibilidad de incorporar para el próximo programa dos puntos:

- a) Generar articulaciones con: RMAAM, para recabar material de capacitación para servidores públicos sobre la incorporación de la perspectiva étnico-racial en las políticas de género del Mercosur – mención del documento Recomendaciones Estratégicas

https://issuu.com/aecid6/docs/libro_recomendaciones_estrategicas_para_la_incorp



b) Generar un material regional para difundir en la RAADH

3.3. Potenciar el uso de productos desarrollados en el ámbito de la CPGDHM

Acción: Intercambiar sobre el Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista existente.¹

Se propone incorporar al nuevo programa actualizar el manual tanto en español como en portugués – se busca el consenso para mandar al IPPDH sobre esa tarea.

3.4. Promover sistemas de atención y equidad de género en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito laboral, de acuerdo con los lineamientos de la política de igualdad del Mercosur

3.4.1. Elaboración de un documento de diagnóstico y compilación de legislación, estudios académicos y políticas públicas en temas de cuidados en la región, con perspectiva de género - presentación de Informe de avances por parte del IPPDH.

3.4.2. Impulsar iniciativas sobre igualdad de género en el lugar de trabajo - se propone una reformulación del punto para el programa nuevo de trabajo 2025-2026 (se verá en punto 6)

4. Promover la participación política de las mujeres, en toda su diversidad, y el acceso efectivo a los espacios de toma de decisiones.

4.1 Seminario sobre participación política de las mujeres con parlamentarias de la región y expertas. Acción: Aprobación de nota conceptual.

5. Presentación y aprobación de informe final de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 – se buscará el consenso sobre el estado de situación, observaciones y criterio de productividad aplicable a cada tarea o actividad.

5. Participación de la sociedad civil

6. PRESENTACIÓN DE NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026 – se buscará el consenso sobre el contenido de los objetivos generales, específicos y acciones propuestas.

7. Elaboración y firma del acta

¹ <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/publicaciones/manual-pedagogico-sobre-uso-del-lenguaje-inclusivo-sexista/manual>